



AGREGA ANTECEDENTES A SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 3.573 DE 28 DE OCTUBRE DE 2016, PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS, EN CONTRADICTORIOS INFORMES CONTABLES DEL DAEM.

DECRETO ALCALDICIO N° **3835**

Chillán Viejo, **21 NOV 2016**

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

D.A. N° 3.573 de 28 de Octubre de 2016, que instruye sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del DAEM en los déficits del Departamento y observaciones administrativo-financieras en el manejo de los contratos honorarios, órdenes de compra, entre otros; contenidos en el Ord. N° 772 de 30 de Agosto de 2016, Informe Financiero del DAEM 17 de Octubre de 2016 y correo electrónico de 8 de Octubre de 2016.

Correo electrónico de Ricardo Moya Ramírez de 16 de Noviembre de 2016, Jefe Finanzas del DAEM, dirigido a Director de Control Interno, por medio del cual informa que déficit se lo comunicó a Mónica Varela Yáñez Directora DAEM por correo electrónico de 9 de Noviembre de 2016.

Necesidad de incorporar este antecedente al sumario administrativo instruido por D.A. N° 3.573 de 28 de Octubre de 2016.

DECRETO:

1.- AGREGUESE Correo electrónico de Ricardo Moya Ramírez de 16 de Noviembre de 2016, Jefe Finanzas del DAEM, dirigido a Director de Control Interno, por medio del cual informa que déficit se lo comunicó a Mónica Varela Yáñez Directora DAEM por correo electrónico de 9 de Noviembre de 2016, a sumario administrativo instruido por D.A. N° 3.573 de 28 de Octubre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

FAL/UAV/OES.-
Distribución:

Sr. **Mario Sánchez O.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal; Sr. **Oscar Espinoza**, Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. **Monica Varela**, Directora (r) DAEM; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal.